

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

1778^a

SESION: 21 DE JUNIO DE 1974

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1778)	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros:	
a) Solicitud de admisión de Granada como Miembro de las Naciones Unidas (S/11311);	
b) Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de Granada como Miembro de las Naciones Unidas (S/11322)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1778a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 21 de junio de 1974, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Moulaye EL HASSEN (Mauritania).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1778)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:
 - a) Solicitud de admisión de Granada como Miembro de las Naciones Unidas (S/11311);
 - b) Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de Granada como Miembro de las Naciones Unidas (S/11322).

Se declara abierta la sesión a las 10:55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros:

- a) Solicitud de admisión de Granada como Miembro de las Naciones Unidas (S/11311);
- b) Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de Granada como Miembro de las Naciones Unidas (S/11322)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, que aparece en el documento S/11322. En su informe el Comité indica que ha examinado la solicitud de admisión de Granada y que decidió recomendar al Consejo que se le admita como Miembro de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución recomendado por el Comité figura en el párrafo 3 de su informe.

2. Tengo la intención de someter a votación ese proyecto de resolución si ningún miembro del Consejo desea hacer alguna declaración o explicar su voto antes de la votación.

3. Dado que ningún miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra en este momento, someteré a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad¹.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo escuchará ahora a los miembros que deseen formular declaraciones o explicar sus votos.

5. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ve con mucho agrado la decisión unánime adoptada por el Consejo de Seguridad esta mañana de recomendar la aceptación de la solicitud de Granada para que se le admita como Miembro de las Naciones Unidas. Granada fue admitida como el trigésimo cuarto miembro del Commonwealth cuando alcanzó la independencia el 7 de febrero de este año. Estamos muy satisfechos de que uno de sus primeros actos al alcanzar la independencia haya sido el de solicitar su admisión como Miembro de la Organización de las Naciones Unidas.

6. Se me ha dicho que las primeras relaciones de Gran Bretaña con Granada se remontan al año 1609, cuando una compañía de mercaderes de Londres trató de establecerse en la Isla. También se me ha dicho que ese intento no tuvo éxito y que en 1763 comenzó una relación más duradera entre Gran Bretaña y la historia de Granada, cuando se convirtió en territorio dependiente de la primera. En 1833 pasó a formar parte de la Administración de las Islas de Barlovento y, de 1958 a 1962, Granada fue miembro de la Federación de las Indias Occidentales.

7. Es innegable que Granada fue preparando su camino hacia la independencia desde hace cierto tiempo. En 1925 se creó el primer consejo legislativo elegido. En 1951 se estableció el sufragio universal para los adultos y en 1956 se introdujo un sistema de gobierno ministerial. En 1960 se adoptó una nueva constitución que preveía un consejo legislativo elegido y un consejo ejecutivo que habrían de ocuparse de los asuntos de Granada.

8. En 1967 Granada dio un nuevo paso importante en el camino hacia la plena independencia cuando, junto con otros cuatro – y más tarde cinco – territorios del Caribe Oriental, se convirtió en Estado Asociado. Esto representó una nueva relación constitucional con el Reino Unido, en virtud de la cual Granada fue plenamente responsable de su propio gobierno interno y el Reino Unido conservó sus responsabilidades únicamente en lo que se refiere a cuestiones de defensa y de asuntos exteriores. Un principio

¹ Véase la resolución 352 (1974).

fundamental de esta nueva pauta de asociación fue de que ésta debía ser totalmente libre y voluntaria y de que cualesquiera de los países podía terminarla en el momento en que así lo quisiera. El 3 de marzo de 1967 se adoptó una nueva constitución que preveía un gobernador, un gabinete y una legislatura bicameral.

9. En las elecciones celebradas en Granada en febrero de 1972, el Partido Laborista Unido de Granada se propuso como objetivo el pronto logro de la independencia. Dicho Partido obtuvo 13 de los 15 escaños de la Cámara de Representantes. Por consiguiente, en octubre de 1972 se realizaron en Londres conversaciones relativas a la independencia. A ellas siguió una conferencia constitucional, que se celebró en Londres en mayo de 1973. En ambas ocasiones asistieron el Primer Ministro de Granada y el Jefe de la oposición. En dicha conferencia se llegó a un acuerdo en cuanto a las condiciones de una constitución "de independencia", que siguió muy de cerca las líneas de la Constitución de 1967, que naturalmente se había redactado teniendo presente la perspectiva de la posible independencia. La nueva Constitución fue aprobada por unanimidad por la Cámara de Representantes y el Senado de Granada en octubre de 1973. Al mismo tiempo, ambas cámaras dieron su consentimiento unánime a las resoluciones por las que se pedía que se pusiera término a la asociación con el Reino Unido. De conformidad con la política británica, se presentó al Parlamento británico y se adoptó en diciembre de 1973 un decreto por el que se puso término a la asociación con el Reino Unido a partir del 7 de febrero de 1974.

10. Hace algunos días nos reunimos en esta sala para aprobar la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas de otro país del Commonwealth, la República de Bangladesh. No sugiero que esto sea un precedente universal, es decir, que las naciones que logran la independencia debieran en primer lugar incorporarse al Commonwealth y después aspirar a ser Miembros de las Naciones Unidas. Pero quizá resulta significativo y alentador que dos nuevos países independientes hayan considerado apropiado mantener la libre asociación que el Commonwealth representa para quienes lo integramos. La decisión que hemos adoptado hoy se refiere a un país que se encuentran prácticamente en el otro extremo del espectro político con respecto a Bangladesh en cuanto a tamaño y poder. Pero no debemos por ello subestimar la importancia de la decisión de hoy. Granada ocupará su lugar en las Naciones Unidas como nación soberana en igualdad de condiciones con todos nosotros a pesar de su tamaño.

11. La decisión adoptada por el Consejo de recomendar a la Asamblea General la admisión de Granada representa otra etapa en la larga historia de estrechas relaciones que mi país ha tenido con Granada. Nos ha complacido mucho unimos a esta recomendación unánime y, por nuestra parte, confiamos en que Granada desempeñará un papel constructivo en los asuntos de las Naciones Unidas y esperamos con interés dar la bienvenida a sus representantes.

12. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La delegación de los Estados Unidos está

de acuerdo con la recomendación del Consejo de Seguridad para que se admita a Granada en las Naciones Unidas, y aguardamos con interés la oportunidad de dar la bienvenida a la delegación de ese país en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

13. El pueblo de los Estados Unidos y el de Granada han tenido siempre relaciones cálidas de cooperación. Las costas de ambas naciones están bañadas por el hermoso Mar Caribe, y compartimos por lo tanto un profundo interés en los asuntos de esa región. Hemos sido y seguiremos siendo buenos vecinos.

14. El 7 de febrero de 1974, mi Gobierno dio la bienvenida a Granada en la familia de naciones independientes. Ahora esperamos la oportunidad de dar la bienvenida en las Naciones Unidas a nuestros colegas de Granada.

15. Mi Gobierno, como amigo y vecino, apoya la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por Granada. Granada ha anunciado que apoya los principios de la Carta de las Naciones Unidas y confío en que desempeñará un papel constructivo en la Organización.

16. Sir Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se ha complacido en apoyar la decisión del Consejo de recomendar a la Asamblea General que se admita a Granada como Miembro de las Naciones Unidas. Tomamos nota del solemne compromiso asumido por el Gobierno de Granada en el sentido de aceptar y cumplir las obligaciones que figuran en la Carta de las Naciones Unidas.

17. El Gobierno australiano ha seguido con interés y buena voluntad el progreso de Granada hacia la independencia. Como lo dijo el representante del Reino Unido, Granada ha tenido desde 1967 la responsabilidad plena de su gobierno interno en virtud de una relación constitucional con el Reino Unido, que ambas partes aceptaron que podía ser terminada por cualquiera de ellas en cualquier momento. Después de las elecciones de febrero de 1972, Granada decidió dar el último paso hacia la plena independencia, y las negociaciones realizadas con el Reino Unido en 1973 llevaron a la proclamación de la independencia el 7 de febrero de 1974.

18. Mi delegación está complacida porque entre los primeros actos de Granada después de su independencia figura la decisión de solicitar su admisión tanto en el Commonwealth como en las Naciones Unidas. Este nuevo Estado ya ha sido admitido en el Commonwealth, y confiamos plenamente en que la Asamblea General adoptará en su vigésimo noveno período de sesiones la decisión final de admitirlo como Miembro pleno de esta Organización.

19. Australia, como miembro del Commonwealth y también del Comité Especial de descolonización², tiene un interés manifiesto en los numerosos problemas de índole social, económica y política que enfrentan los países

² Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

pequeños que han decidido asumir las responsabilidades de la plena independencia. Hace honor al pueblo de Granada — más de 100.000 habitantes — que esté dispuesto a unirse a los 10 o más Miembros actuales de las Naciones Unidas que tienen poblaciones de menos de medio millón de personas en aceptar el desafío que la condición de Miembro significará para sus recursos limitados. No tengo duda de que Granada cumplirá sus obligaciones con arreglo a la Carta con la misma dedicación y sagacidad con que lo han hecho los otros 10 Miembros y con el pleno propósito de emular en la medida de sus posibilidades los esfuerzos de los Miembros más poblados y mejor dotados.

20. En nombre de mi delegación y del Gobierno australiano, apoyo por lo tanto la recomendación de que se admita a Granada como Miembro de las Naciones Unidas. Le deseamos éxito para el futuro y aguardamos con satisfacción y confianza que venga a ocupar un lugar en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

21. Sr. MVOGO-ENAMA (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Mi delegación se felicita por esta decisión unánime que acaba de adoptar el Consejo de Seguridad, por la que recomienda a la Asamblea General la admisión de Granada en las Naciones Unidas. En efecto, esta decisión constituye un hito más en el camino de la universalidad, que es el principio básico de nuestra Organización.

22. Mi Gobierno siempre ha reclamado con insistencia la democratización de las relaciones internacionales, lo cual garantizaría la paz a todos los Estados, grandes y pequeños, y respetaría su vocación normal de participar libremente y de modo igualitario en la búsqueda colectiva de soluciones para los grandes problemas del mundo. Estamos convencidos de que la decisión que acaba de tomar el Consejo de Seguridad permitirá al pueblo y al Gobierno de Granada aportar una contribución valiosa a esta búsqueda colectiva de soluciones para los problemas múltiples a los que debe hacer frente nuestra Organización.

23. Mi delegación se complace especialmente en felicitar a la antigua Potencia administradora por esta feliz descolonización y hace votos porque este viento nuevo sople en todas las partes del mundo donde aún existen colonias, especialmente en el África.

24. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, mi delegación ya lo felicitó a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad, pero siendo esta la primera vez en que me encuentro en esta sala desde el comienzo del mes, quiero de un modo personal felicitarlo y expresarle la gran satisfacción que experimento al verlo presidir las deliberaciones del Consejo con la autoridad, distinción y sabiduría que todos nosotros le reconocemos.

25. Toda nueva etapa en la vía de la universalidad de nuestra Organización tiene que ser acogida con verdadera satisfacción. Al apoyar por unanimidad la recomendación que acabamos de adoptar, los miembros del Consejo tienen el sentimiento de estar contribuyendo a la realización de este ideal, siendo nuestro objetivo inmediato el de invitar a

la Asamblea General a que admita a Granada en las Naciones Unidas como nuevo Miembro de la comunidad internacional. No dudamos que en el otoño próximo nuestra recomendación obtendrá una respuesta favorable.

26. El Primer Ministro de Granada, en la declaración que acompaña la solicitud de admisión de su país como Miembro de las Naciones Unidas, presentada el 30 de mayo último, afirmó que su Gobierno aceptaba las obligaciones previstas en la Carta de las Naciones Unidas y se comprometía solemnemente a cumplirlas. Esta fórmula no es una simple concesión al uso corriente. Está expresamente prevista por el Artículo 4 de la Carta. Se trata, pues, de un compromiso fundamental que, para el Estado que lo suscribe, entraña una adhesión sin reservas a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y a la voluntad de actuar conforme a ellos en sus relaciones con los otros Estados. De ello resulta una disciplina en la conducta de las relaciones internacionales y de las responsabilidades especiales que, en los trabajos de nuestra Organización desde su creación, han tendido a abarcar aspectos más y más diversos de la acción de cada uno de sus Miembros. Así pues, ajustándose siempre al Artículo 4 de la Carta, la Organización ha tenido que emitir un juicio respecto a la capacidad de un candidato para cumplir sus obligaciones y a su voluntad de hacerlo. De esta capacidad y de esta voluntad ha dado pruebas el Primer Ministro de Granada. Tomamos nota de ello.

27. A estas razones de orden general, que explican nuestro apoyo a la solicitud de admisión presentada por Granada, se añaden, en lo que toca a mi país, razones muy especiales. Francia no puede olvidar los lazos que la unían a Granada en los siglos XVII y XVIII, lazos de los cuales todavía quedan muchas huellas en el patrimonio local, como lo recordó muy bien hace algunos meses un Ministro de Estado del Gobierno del Sr. Gairy. Dos siglos más tarde, debido a una evolución efectuada con realismo y clarividencia por el Reino Unido — la Potencia administradora —, Francia ha reconocido a Granada como Estado independiente y ha establecido con ella relaciones diplomáticas. Hoy mi delegación se complace por la recomendación que acabamos de adoptar porque ella permitirá que, en su oportunidad, cooperemos aquí con el nuevo miembro de la comunidad internacional. Esta cooperación, estamos ciertos, será mutuamente provechosa ya que hará que nuestras relaciones sean más positivas.

28. Desde ahora mi delegación expresa sus mejores deseos de éxito a este nuevo Estado, a sus dirigentes y a su pueblo.

29. Sr. KUSUMASMORO (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Es motivo de gran satisfacción para mi delegación el haber podido unirse a los otros miembros del Consejo de Seguridad para votar en favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/11322, recomendando que se admita a Granada como Miembro de las Naciones Unidas. Siempre es una ocasión histórica y feliz dar la bienvenida a un nuevo Estado independiente como Miembro de esta Organización. El logro de la independencia por parte de Granada y su ingreso por derecho propio a la comunidad internacional constituyen por cierto una fuente de satisfacción que comparten todos los pueblos y naciones.

30. Todos sabemos que la presencia de todo nuevo Miembro consagrado a la paz y a los principios de la Carta refuerza la estructura del internacionalismo y la promesa de lograr eventualmente los objetivos de libre determinación e independencia para todos los pueblos por los que las Naciones Unidas han hecho tanto. Toda nación, independientemente de su tamaño, tiene una importante contribución que hacer para fortalecer la estructura de la paz y la seguridad del mundo. Además, cada admisión de un nuevo Miembro hace que nos acerquemos un paso más a la plena aplicación del principio de la universalidad que es tan importante para el logro de los ideales que constituyen la base misma de la Organización y de su labor.

31. En el caso de Granada, la culminación del proceso que condujo a la libre determinación y a la independencia es un acontecimiento que resulta sumamente grato para los Miembros de las Naciones Unidas porque constituye una manifestación concreta de la aplicación continua de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General. Esta Declaración debe considerarse como una de las decisiones más importantes adoptadas hasta la fecha por las Naciones Unidas. Desde su aprobación, el mundo ha visto que millones de seres humanos han pasado de la servidumbre política a la libre determinación y a la independencia. Así, la admisión de Granada en las Naciones Unidas es un acontecimiento de gran significado para todos los Miembros de la Organización.

32. Mi delegación anhela dar la bienvenida a los representantes de Granada en la próxima Asamblea General y aprovecha esta oportunidad para prometer su plena cooperación en la búsqueda de soluciones a los problemas comunes de la comunidad internacional.

33. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad se ha reunido hoy para recomendar que una nación recientemente independizada sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas. Es alentador observar que uno de los primeros actos soberanos del Gobierno de Granada, como ya ha sido señalado aquí, fue solicitar su admisión como Miembro de las Naciones Unidas. Ese acto consta en la carta de fecha 30 de mayo de 1974 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de Granada, Sr. Eric Mathew Gairy.

34. Austria, que está consagrada al principio de la universalidad de las organizaciones internacionales, da la bienvenida a este nuevo Estado. Con este espíritu, la delegación austriaca apoyó la decisión unánime del Consejo de Seguridad de recomendar a la Asamblea General que se admita a Granada como Miembro de las Naciones Unidas.

35. La evolución de Granada hacia la independencia se realizó rápida y pacíficamente con la plena cooperación de la Potencia administradora. Esto nos brinda una magnífica oportunidad para expresar nuestro reconocimiento al Gobierno del Reino Unido por la ayuda leal que ha dado a este proceso democrático que condujo al nacimiento de esta nación joven, libre y soberana.

36. La historia de esta nación que abarca las islas de Granada, Carriacou y Pequeña Martinica data de varios siglos. Siempre ha sido un lugar en el que se han reunido pueblos de diferentes razas y orígenes.

37. Además de poseer muchas otras condiciones que han sido mencionadas hoy aquí, Granada ha desarrollado una industria turística importante y de ese modo señalado un ejemplo para la explotación exitosa de un recurso natural importante, o sea, la belleza natural y el clima de los países. Esto es lo que Austria tiene en común con Granada. Aunque sería difícil, por cierto, encontrar otras características comunes entre mi país — sin salida al mar y en el corazón de Europa — y Granada, un grupo de islas que bordean el mar Caribe, sentimos una comunidad de propósitos con esta nueva nación en sus esfuerzos por desarrollar el turismo como un recurso natural básico, como una industria importante y como fuente de recursos.

38. Al dar la bienvenida a Granada saludamos a un nuevo país que, como otros integrantes de la familia creciente de naciones independientes del Caribe, debe su personalidad cultural e intelectual especial a la mezcla única de las civilizaciones del Africa, hogar ancestral de la mayoría de su pueblo, de Europa y de las Américas. Esta feliz síntesis de las culturas y civilizaciones de tres continentes es un buen augurio para el desarrollo futuro de Granada. Es interesante observar que, como resultado de esa síntesis, la región del Caribe ha desarrollado una civilización propia, cuyas conquistas en las esferas cultural, política y social son notables.

39. La historia política e intelectual del siglo XX sería incompleta sin los muchos dirigentes brillantes de esa región del mundo. Mencionando sólo unos pocos nombres como Marcus Garvey, Frantz Fanon, Aimé Césaire, Eric Williams, George Padmore, C. L. R. James y Eugene Chen, se tiene una idea de la rica contribución de la región del Caribe al mundo de hoy.

40. Como lo ha señalado Sidney W. Mintz en un número reciente de *Daedalus*, publicación de la American Academy of Arts and Sciences,

“no hay ninguna parte del llamado tercer mundo donde se haya forjado a tal punto esta amalgama de diseño europeo. Casi desde el principio el Caribe fue una región clave en el crecimiento del capitalismo europeo de ultramar. El historiador alemán Richard Kenetzke ha destacado que antes de Colón no había imperios planetarios; las islas de las Antillas fueron la primera cabecera de puente de tipo económico de Europa fuera de su propio continente. Tampoco fueron esas islas simples puertos de entrada, de comercio o de escala; en verdad eran las primeras colonias europeas de ultramar”.

41. No hay ninguna región en el mundo, por lo tanto, que haya sufrido la herencia del colonialismo por tantos siglos como la del Caribe.

42. Otra página oscura de la historia de la humanidad está vinculada con la del Caribe: la esclavitud y el trabajo forzado fueron fenómenos muy comunes en la región y sólo en 1886 — después que dos millones y medio de hombres,

mujeres y niños fueron esclavizados y llevados al Caribe — se abolió definitivamente la esclavitud en las Antillas.

43. Es con estos antecedentes históricos que el pueblo del Caribe, al que todas las razas del mundo han contribuido, ha vivido: un colonialismo largo e intenso de tipo especial; la esclavitud y diversas luchas contra la misma; la privación económica y una escasez, en parte genuina y en parte espuria, de oportunidades económicas; una heterogeneidad socio-racial y étnica y los problemas políticos y de identidad creados por dicha heterogeneidad.

44. Sin embargo, fue también como resultado de esas condiciones de privación y degradación como la larga lucha del pueblo del Caribe por su liberación política, cultural y social logró su incentivo más poderoso. Comenzó en 1791, con la revolución haitiana, que terminó con la creación del segundo Estado soberano del Nuevo Mundo. Pero la revolución haitiana fue sólo una muestra de la resistencia general a la esclavitud característica de esta respuesta afroamericana que se produjo en todos lados, tanto antes como después de dicha revolución.

45. Por lo tanto, si queremos comprender la contribución especial del mundo del Caribe a la civilización del globo; si queremos apreciar la larga y exitosa lucha por la independencia de esa parte del tercer mundo, debemos interiorizarnos de la historia rica y llena de problemas del Caribe y de su pueblo. Como concluye Sidney Mintz en el artículo que cité antes,

“el significado del pasado y del presente de los pueblos afrocaribes de alguna forma ha crecido más aún que las sociedades de las cuales provienen, que fueron una vez joyas en cada diadema imperial, y puede parecer a algunos de menor importancia en el mundo moderno. El valor especial de estas tierras y pueblos todavía se capta en forma imperfecta, según parece. Pero algún día sus éxitos lograrán un reconocimiento adecuado, puesto que en ninguna otra parte del universo es posible mirar con certeza hacia el pasado y discernir los lineamientos de un futuro impreciso”.

46. Al apoyar calurosamente la solicitud de admisión de Granada como Miembro de las Naciones Unidas, mi Gobierno renueva la expresión de su política firme en favor de las nuevas naciones independientes y de su profunda simpatía por las causas por las cuales luchan. Sólo queda a mi delegación desear nuevamente prosperidad y felicidad a Granada en su nueva vida como nación independiente.

47. Sr. CHUANG Yen (China) (*traducción del chino*): Después de una larga lucha, el pueblo de Granada puso término a la dominación colonial que le fue impuesta durante los últimos tres siglos o más y proclamó su independencia el 7 de febrero de 1974. Al día siguiente, el Primer Ministro Chou En-lai, del Consejo Estatal de la República Popular de China, en nombre del Gobierno y el pueblo chinos, envió un cable al Primer Ministro Eric Gairy, en el cual le transmitía sus felicitaciones y el reconocimiento de su Gobierno. La delegación de China apoya la solicitud del Gobierno de Granada de ser admitido como Miembro de las Naciones Unidas y desea que la amistad entre los pueblos de China y de Granada siga creciendo.

48. Sr. SALAZAR (Costa Rica): Mi delegación, con igual complacencia, por cierto, que la que han expresado quienes me han precedido en el uso de la palabra, quiere manifestar su regocijo por la resolución que ha aprobado el Consejo de Seguridad recomendando a la Asamblea General en su próximo período de sesiones, la admisión de Granada como nuevo Miembro de las Naciones Unidas.

49. Mi complacencia es mayor por cuanto esperamos que el nuevo Estado, tal como lo han acordado los demás nuevos países del Caribe, decida formar parte del bloque latinoamericano en las Naciones Unidas. Mi delegación cree que Granada vendrá a ejercer, dentro de este grupo, un papel tan positivo como sus hermanos del Caribe. Saludamos con placer el futuro advenimiento de un nuevo Estado a las Naciones Unidas y expresamos nuestro deseo de que su vida independiente dentro de la comunidad internacional coseche en el porvenir toda suerte de éxitos.

50. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): La delegación soviética ha apoyado la solicitud de admisión de Granada como Miembro de las Naciones Unidas. Al proceder así hemos actuado de conformidad con la consecuente política leninista de la Unión Soviética, reafirmada por el vigésimo cuarto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética y en su programa de paz y de cooperación internacional. Esta política ha consistido y consiste en apoyar por todos los medios la lucha de los pueblos por la libertad y la independencia, por su completa liberación del yugo colonial, por el fortalecimiento por los jóvenes Estados de su soberanía y por la garantía de su desarrollo libre e independiente.

51. La solidaridad con los pueblos que luchan contra el imperialismo para alcanzar su libertad e independencia es uno de los principios fundamentales de la política exterior leninista de la Unión Soviética.

52. Esta posición de principio de mi país fue nuevamente reafirmada no hace mucho en un mensaje dirigido al Presidente del undécimo período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana por el Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, Sr. Podgorny, y por el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, Sr. Kosygin. En dicho mensaje se dice, en particular, que la Unión Soviética “ayuda de palabra y de hecho en cualquier parte del mundo a los pueblos que luchan por su emancipación nacional y social”.

53. La distensión internacional, que se hizo posible gracias a la política de paz de la Unión Soviética y otros países de la comunidad socialista, nos permite abrigar esperanzas de una paz sólida y duradera. Los pueblos de Asia, Africa y América Latina necesitan de la paz para poder realizar sus amplios planes de desarrollo económico y social, a fin de superar el atraso secular en que se encuentran como consecuencia del dominio colonial. De esta suerte, el hacer que la distensión sea irreversible responde totalmente a los intereses esenciales de todos los pueblos, entre ellos de los que han alcanzado recientemente su independencia.

54. Al dar hoy la bienvenida al joven Estado independiente de Granada como nuevo Miembro de las Naciones

Unidas, es imposible no recordar lo que su pueblo hubo de sufrir durante tantos decenios de dominio colonial. Como en el caso de muchos pueblos, el camino de Granada hacia la libertad y la independencia fue largo y difícil. Pero, al fin, la lucha de su pueblo se vio coronada por la victoria.

55. Al admitir en nuestra Organización a este nuevo Estado, surgido sobre las ruinas del sistema colonial, no podemos dejar de destacar que los factores que aceleraron el desmoronamiento del sistema colonial del imperialismo fueron la Revolución Socialista de Octubre, la victoria de la Unión Soviética en la guerra contra el fascismo y el surgimiento de la comunidad socialista de naciones.

56. Al dar la bienvenida al joven Estado independiente de Granada, la delegación soviética desearía declarar que la Unión Soviética siempre ha apoyado y continuará apoyando en el futuro a los pueblos que aún se encuentran bajo el dominio colonial, en su justa y abnegada lucha por la libertad y la independencia.

57. La Unión Soviética ya ha reconocido a Granada como Estado independiente y soberano. En el telegrama de 1° de febrero de 1974 dirigido al Primer Ministro de Granada, Sr. Gairy, por el Sr. Kosygin, se dice:

“Reciba usted, señor Primer Ministro, las sinceras felicitaciones con motivo de la proclamación de la independencia de Granada y nuestros deseos de bienestar y progreso al pueblo de su país por el camino de un desarrollo independiente.

“El Gobierno soviético, conforme a su firme política fundada en los principios de la igualdad y la libre determinación de los pueblos y encaminada al desarrollo de la amistad y la cooperación entre todos los países, por la presente declara reconocer a Granada como Estado independiente y soberano y estar dispuesto a establecer relaciones diplomáticas con este país.”

58. La delegación soviética, al respaldar la solicitud de admisión de Granada como Miembro de las Naciones Unidas, expresa su seguridad de que este Estado, por recomendación del Consejo de Seguridad, será admitido por la Asamblea General como Miembro de la Organización y que la delegación de Granada ya en el próximo vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General ocupará el lugar que le corresponde por derecho entre las delegaciones de todos los otros Miembros de la Organización y aportará la consiguiente contribución a sus labores.

59. Sr. MAINA (Kenia) (*interpretación del inglés*): La adopción unánime por el Consejo de Seguridad de una resolución referente a la admisión de Granada en las Naciones Unidas es un acontecimiento que vemos con sumo agrado. En nombre de la delegación de Kenia, quisiera expresar nuestra felicitación más sincera y cálida al Gobierno y pueblo de Granada.

60. Mi país y Granada tienen relaciones amistosas y cordiales, ya que ambos son miembros del Commonwealth. Esperamos incrementar estas relaciones aún más, mediante nuestra participación en todas las actividades de las

Naciones Unidas, como colaboradores, en pie de igualdad y soberanía.

61. El hecho de haber alcanzado su independencia el 7 de febrero de 1974 y la decisión tomada hoy en día por este Consejo son dos hitos muy importantes en la historia del pueblo de Granada. Estos acontecimientos señalan que se ha cumplido así con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

62. Mi delegación considera este acontecimiento como un importante paso para lograr la universalidad de las Naciones Unidas. Esperamos que la universalidad se vea concretada por otros esfuerzos decididos, en todas partes, para que se cumpla con el principio de conceder la independencia a los países oprimidos por el colonialismo y para que se eliminen también los males del *apartheid* en Sudáfrica, para que se restituyan los derechos de la mayoría en Namibia y Rhodesia del Sur y para que se liquiden los vestigios del colonialismo y la dominación extranjera en todas partes. Las Naciones Unidas serán incompletas mientras existan pueblos sometidos a esos males.

63. Hemos escuchado algunas historias, que nos parecen sorprendentes, de pueblos que se dice no desean alcanzar su independencia por distintas razones. Esos pueblos debieran seguir el buen ejemplo del valiente pueblo y el Gobierno de Granada, con la seguridad de que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad están dispuestos a apoyar la independencia de los pueblos libres.

64. Este es el foro apropiado para dar aliento a los pueblos que aún se encuentran sometidos al dominio colonial y mi país continuará apoyando a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad en su tarea de acabar con este mal del colonialismo donde aún subsista en el mundo.

65. Nos unimos a los demás para desear al nuevo Estado de Granada lo mejor en su futuro.

66. Sr. SMIRNOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducción del ruso*): La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia desearía, ante todo, aprovechar la ocasión que se le ha presentado para saludar al pueblo de Granada con motivo de su independencia y desearle bienestar y progreso por el camino de un desarrollo independiente.

67. La delegación de la RSS de Bielorrusia ha apoyado con gran satisfacción la decisión del Consejo de Seguridad de recomendar a la Asamblea General la admisión del Estado de Granada como Miembro de las Naciones Unidas. Este importantísimo acontecimiento en la vida del pueblo de Granada constituye un nuevo paso adelante en el gran proceso histórico de la libertad nacional de los pueblos de su pasado colonial y en la aspiración profundamente fundamentada de decidir su propio destino por sí mismo. La República Socialista Soviética de Bielorrusia siempre ha propiciado firme y consecuentemente la realización total de los principios de libre determinación, libertad e independencia nacional de los países y pueblos que se encuentran bajo el dominio colonial o en una situación de dependencia semicolonial respecto del imperialismo.

68. Al dar la bienvenida en la Organización al joven Estado de Granada, cuyo Gobierno asume el compromiso solemne de actuar conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la delegación de la RSS de Bielorrusia desea al pueblo de este país que continúe consolidando su independencia y su progreso social, económico y político. Deseamos éxito al pueblo de Granada en el desarrollo de su cooperación y amistad con todas las fuerzas progresistas y amantes de la libertad que hay en el mundo, en su lucha contra el imperialismo y el colonialismo. La delegación de la RSS de Bielorrusia expresa la esperanza de que Granada contribuya con su positivo aporte a la actividad de las Naciones Unidas.

69. Todos pueden observar ahora que en la situación internacional se están produciendo avances positivos hacia la distensión. El proceso de normalización de las relaciones internacionales, cuyos iniciadores fueron la Unión Soviética y los países socialistas, cuenta con un amplio apoyo en las Naciones Unidas y en todos los países. La causa de la enorme popularidad de la distensión estriba en que ha llevado a un plano de solución práctica la cuestión que preocupa a todos los pueblos, es decir, los problemas clave de las relaciones internacionales. La influencia de una política encaminada a la distensión internacional y que refleja las exigencias objetivas del desarrollo de las relaciones internacionales contemporáneas se hace sentir positivamente en todos los procesos del desarrollo mundial, entre ellos en la liquidación de los últimos vestigios del colonialismo y de la opresión económica y de las naciones.

70. Sr. STUBBS (Perú): El surgimiento de un nuevo Estado dentro de la comunidad internacional es un hecho que esta Organización mundial no puede pasar por alto. Por lo tanto, hemos visto con beneplácito la solicitud de ingreso de Granada, floreciente Estado americano que ha demostrado en su corta existencia reunir los requisitos y cualidades necesarios para pertenecer a las Naciones Unidas. Creemos además que con su ingreso no sólo se fortalecerá el principio universalista de la Organización, sino que ella se verá beneficiada también con el aporte de un Estado Miembro en desarrollo que, indudablemente, coadyuvará con su presencia a la mejor consecución de los objetivos de las Naciones Unidas.

71. Por ello, el Perú, como miembro de este Consejo, que, de acuerdo a la Carta, tiene el deber de examinar las solicitudes de admisión de nuevos Miembros, hoy, con gran satisfacción, expresa su decidido apoyo al ingreso de este nuevo Estado. Esperamos asimismo que la decisión definitiva que ha de tomar la Asamblea General, sobre el particular, refleje este sentir.

72. Al hacer esta declaración, mi delegación desea expresar su saludo fraterno al pueblo y Gobierno de Granada, a quien nos une la tradicional solidaridad americana.

73. Sr. ZAHAWIE (Irak) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea unirse a las declaraciones hechas hoy por las que se acoge con beneplácito la independencia de Granada y su admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

74. Como Miembro fundador de esta Organización, y como miembro del Comité de Descolonización desde su establecimiento en 1961, el Irak ha participado activamente desde hace muchos años en la ejecución de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. No podemos menos de ver con gran placer el surgimiento de un territorio no autónomo que ahora se une a las filas de los Estados soberanos e independientes. Esperamos con interés que la nueva bandera de colores rojo, verde y amarillo se pueda izar aquí, junto con las demás banderas de las Naciones Unidas. Manifestamos a este nuevo Estado nuestro sincero deseo de prosperidad, progreso y estabilidad.

75. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Quisiera ahora, con la venia de ustedes, hacer una breve declaración en mi calidad de representante de MAURITANIA.

76. Con profunda alegría, el pueblo y el Gobierno de Mauritania acogieron la noticia de la independencia del Estado de Granada, el 7 de febrero pasado. Por muchos motivos, este acontecimiento no podía menos que suscitar tales sentimientos entre nosotros. Efectivamente, defendemos con todo calor el principio de la libre determinación de los pueblos que aparece inscrito con letras de oro en la Carta de las Naciones Unidas. Creemos firmemente, y con razón, en el derecho sagrado de los pueblos de todos los continentes a disponer de sí mismos, de elegir su destino con toda libertad y de dirigir sus propios asuntos. Ninguna fuerza del mundo puede ni debe tratar de contrariar el ejercicio de ese derecho imprescriptible de los pueblos.

77. El pueblo y el Gobierno de Mauritania están persuadidos de que solamente la aplicación íntegra, franca y rápida de esos principios permitirá que los hombres puedan vivir en paz y en armonía en nuestra tierra en esta última mitad del siglo XX. Eso es especialmente cierto por lo que se refiere a nuestro continente africano, donde pueblos valerosos continúan viendo que se les niega su derecho sagrado a la libertad. Ojalá que todos los que contrarían esa evolución tengan en cuenta los imperativos de nuestros tiempos. Esto también es cierto por lo que se refiere al Asia, donde el valeroso pueblo de Palestina sigue viviendo la triste suerte que todos conocemos.

78. Por ello, animados por estos profundos sentimientos de alegría y por esta convicción firme del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, mi delegación brindó cálido apoyo a la decisión en virtud de la cual el consejo recomienda a la Asamblea General la admisión de Granada como Miembro de las Naciones Unidas. En esta oportunidad, mi delegación quisiera dar la bienvenida más cordial a la delegación de Granada y asegurarle nuestra firme voluntad de cooperación plena con ella.

79. La decisión oportuna y justificada que acaba de adoptar el Consejo nos aproxima a uno de los objetivos esenciales de nuestra Organización, a saber, su universalidad más completa. Ojalá que las numerosas y próximas ocasiones como ésta nos permitan alcanzar completamente ese objetivo.

80. En mi calidad de PRESIDENTE, deseo informar al Consejo de que no hay más oradores anotados en la lista. De conformidad con el artículo 60 del reglamento provisional del Consejo, pediré al Secretario General que transmita a la Asamblea General el texto de la resolución

que acaba de adoptarse; junto con las actas taquigráficas de las sesiones del Consejo de Seguridad dedicadas a la solicitud de admisión de Granada.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك او في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
